



!!!Construyamos Juntos
Una Comuna Justa!!!

I. MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
PPG/ GOV/ PSL/ tqq

APRUEBA BASE DE LLAMADO A
CONCURSO PARA PROVEER CARGOS
PARA CENTRO DE LA MUJER COMUNA DE
SANTA BARBARA.

DECETO ALC. N° 2.638.-

SANTA BARBARA, 06 / AGOSTO / 2015.-

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, que contiene la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

El convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa denominado "Centro de la Mujer", suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Municipalidad de Santa Bárbara, con fecha 13 de Julio del 2015.-

La Resolución Ex N° 123/VIII región, con fecha 13 de Julio del 2015, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para Programa , Modelo de Intervención, "Centro de la Mujer", en la Comuna de Santa Bárbara.-

El Decreto N° 2.532 con fecha 31 de Julio del 2015, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa Modelo de intervención, "Centro de la Mujer" entre el SERNAM y la Municipalidad de Santa Bárbara.-

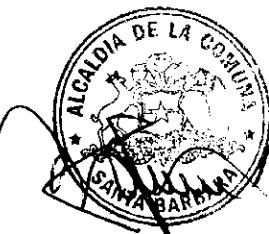
D E C R E T O

- 1.- **APRUEBASE**, base de llamado a Concurso para dotar los cargos, para Centro de la Mujer, Comuna de Santa Bárbara.-
- 2.- **LLAMESE**, a Concurso Público para proveer cargos para el Centro de la Mujer, Comuna de Santa Bárbara, los que se indican en las bases.-
- 3.- **DESIGNASE**, Comisión evaluadora de postulantes, los que se indican a continuación.-

- Pablo Salazar Lillo, Director de Desarrollo Comunitario
- Teodorinda Quezada Quezada, Asistente Social Encargada del Programa de la Mujer
- Profesionales del SERNAM

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**GERARDO ORELLANA VILLAGRAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**PABLO PARDO GARRIDO
ALCALDE (S)**